



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0952/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL FUNCIONARIO PEDRO DAMIÁN ALFONSO BOGADO.

24 de agosto de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/424/2022 de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el formulario de solicitud de permiso y el certificado de reposo médico del funcionario PEDRO DAMIÁN ALFONSO BOGADO, por reposo, desde el 23/08/2022 hasta el 21/09/2022.

EL Certificado de Reposo Médico del Hospital Central del Instituto de Previsión Social (IPS), expedido por el Dr. Mariano Bordón Mayeregger, Ortopedia y Traumatología, Reg. Prof. N° 3383.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al funcionario PEDRO DAMIÁN ALFONSO BOGADO, C.I.C. N° 1.588.357, desde el 23/08/2022 hasta el 21/09/2022.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana